

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

19946 *Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería del Medio Natural.*

Obtenida la verificación del Plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el Plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería del Medio Natural por la Universidad Politécnica de Madrid, que queda estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2010.–El Rector, Javier Uceda Antolín.

ANEXO**Universidad Politécnica de Madrid**

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería del Medio Natural por la Universidad Politécnica de Madrid

(Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del Plan de estudios en créditos europeos por tipo de materia*

| Tipo de materia | Créditos |
|----------------------------|------------|
| Formación básica | 60 |
| Obligatoria | 114 |
| Optativas | 54 |
| Trabajo Fin de Grado | 12 |
| Total | 240 |

Tabla 2. *Estructura del Plan de estudios*

| Módulos | Carácter (*) |
|-------------------|---------------------|
| Química | Básico. |
| Física | Básico/Obligatorio. |
| Matemáticas | Básico/Obligatorio. |
| Informática | Básico. |

| Módulos | Carácter (*) |
|--|-----------------------------|
| Estadística | Básico/Obligatorio. |
| Técnicas de Apoyo a la Ingeniería . . | Básico/Obligatorio. |
| Medio Físico | Básico/Obligatorio. |
| Biología | Básico/Obligatorio. |
| Ecología Terrestre | Obligatorio. |
| Ecosistemas Acuáticos | Obligatorio. |
| Calidad Ambiental | Obligatorio. |
| Ingeniería General | Obligatorio. |
| Ingeniería en Espacios Naturales . . . | Obligatorio - Itinerario A. |
| Gestión de Espacios y Especies | Obligatorio - Itinerario A. |
| Ingeniería Ecológica | Obligatorio - Itinerario B. |
| Socioeconomía y Legislación | Básico / Obligatorio. |
| Inglés | Obligatorio. |
| Optatividad | Optativo. |
| Trabajo Fin de Grado | Obligatorio. |

(*) El carácter «Básico/Obligatorio» del módulo indica que consta de materias de formación básica y de materias de carácter obligatorio.

El carácter «Obligatorio - Itinerario A o B» indica que el alumno deberá cursar estos módulos obligatoriamente, según el itinerario escogido.

Para ampliar información acerca de este Plan de estudios se puede acudir a la página web de la Universidad Politécnica de Madrid: <http://www.upm.es>.